



# POLÍTICAS PÚBLICAS

## SECRETARÍA GENERAL Y SINDICATURA 2017



➤ **CONTENIDO**

- **OBJETIVO**
- **MARCO JURÍDICO**
- **POLÍTICAS PÚBLICAS**
- **HORARIO DE ATENCIÓN**
- **RESPONSABLE**

➤ **OBJETIVO**

Secretaría General y Sindicatura es una instancia comprometida con nuestra gente, buscamos el bienestar de los mismos y el desarrollo de nuestro Municipio ya que es una de las áreas más sensibles y con mayor responsabilidad en un Ayuntamiento, pues su función es defender y amparar a la administración en un período correspondiente, por lo cual es de suma importancia estar respondiendo en tiempo y forma las demandas, juicios, procesos laborales; para evitar con ello infringir las Normas Jurídicas, multas administrativas o desembolso económico que vayan en detrimento de la Administración, dando así mismo solución a las controversias o litigios de la misma. Además de facilitar la continuación de los acuerdos y resoluciones del pleno del Honorable Cabildo, dando certeza jurídica a los actos de la Administración, ejerciendo custodia sobre la documentación relevante, los acuerdos de voluntades y el patrimonio municipal. Identificar las necesidades y problemáticas de los habitantes del municipio, atenderlas de manera rápida y directa, dando un trato justo y de igualdad social, y con esto contribuir a que la población tenga una mejor calidad de vida.



## ➤ MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Reglamento para el Funcionamiento Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Talpa de Allende Jalisco y de las Comisiones que lo Integran.

## ➤ POLÍTICAS PÚBLICAS

- Vigilar la aplicación de las leyes y reglamentos que nos rigen como Institución.
- Coordinar los esfuerzos de la Administración Pública Municipal 2015-2018 para así a través de estrategias, capacitación, optimización, etc., se puedan cumplir todos los proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Mantener la paz y la armonía regulando horarios y eventos públicos con responsabilidad y vigilancia de Seguridad Pública.
- Firma de contratos y convenios en Pro del desarrollo del Municipio.
- Fortalecimiento de la planeación interna e identificación de las áreas de oportunidad para generar acciones que permitan el desarrollo Municipal.
- Seguimiento puntual a los acuerdos tomados en las sesiones de Cabildo.



➤ HORARIO DE ATENCIÓN EN OFICINA

ENTRADA	SALIDA	DÍA
8:30 A.M.	3:30 P.M.	LUNES A VIERNES

➤ RESPONSABLE

MTRO. JUAN PABLO ROMERO SÁNCHEZ  
Secretario General y Síndico Municipal  
Correos: sindicaturatalpa@hotmail.com  
secretaria.talpa@gmail.com  
C.P. 48-200  
Independencia No.32  
TEL: 38-5-00-09 EXT. 105 Y 106

C. CESILIA IZAMAR FRANCO NAVARRO  
Secretaria